

Cambios que hacen falta y No son considerados



Dr. Roberto Morales
Estrella
Profesor Investigador de
la UAEH
10 enero de 2022

El transcurrir del tiempo se transforma en proceso histórico cuando se gestan cambios, algunos autónomos y otros inducidos, en lo social y en la naturaleza, el impacto de la especie humana, en el entorno natural, ha sido más negativa que positiva, a pesar de los grandes descubrimientos y desarrollos científico-tecnológicos, algunos han resuelto problemas en la salud, alimentos y la gran diversificación de dispositivos tecnológicos, que hoy convergen en una sociedad digital, dominada por los mecanismos del mercado, todo se vende, todo cuesta, los bienes libres cada vez son menos.

¿Cuánto tiempo falta para que el aire se embotelle como el agua y dejen de ser bienes satisfactores para convertirse en mercancías, cuyo acceso solo estará al alcance de quienes tienen el poder adquisitivo? mientras que la acumulación de capitales por las altas rentabilidades corporativas, seguirán en escalamiento en los llamados paraísos fiscales? ¿qué hacer?

En el caso de México hay cambios que pueden ser significativos a favor de la población precarizada, como ampliar el mandato del Banco de México, para que además de la estabilización de los precios, se le asigne también, como política monetaria, la del impacto de las tasas de referencia, sobre la creación del empleo; dado que en el incremento de 1,5 puntos porcentuales para contener el incremento en los precios, no se tomaron en cuenta los efectos en la reducción de empleos, ni en el crecimiento del PIB, el riesgo es que no solo no controle el crecimiento de los precios, sino que además inhibirá la recuperación y/o creación de empleos, este cambio es necesario, pero no está considerado en la política monetaria que aplica el Banco de México.

La pandemia del SarsCov-2 continúa, ¿por cuánto tiempo? Eso se determinará por el impulso a la investigación en materia de vacunas y medicamentos, dado que la complejidad se ha incrementado, no solo por el surgimiento de otras variantes, como el ómicron, sino porque los contagios ahora son convergentes en la población, como la influenza-covid y los casos de covid con dos variantes delta-ómicron, ha esto hay que agregarle la persistencia en la desigualdad en la distribución de las vacunas; afortunadamente México no ha padecido de esta situación.



La Secretaria Ejecutiva de la CEPAL Alicia Barcena, propuso la creación de un *Plan de Autosuficiencia Sanitaria para América Latina y el Caribe*, ante la dependencia de las naciones Latinoamericanas de la Industria Farmacéutica Transnacional, quienes dominan los procesos de investigación y los mecanismos de los mercados, el de productos protegidos por las patentes y el de productos genéricos o biosimilares, dado que los derechos de propiedad intelectual han expirado, ante lo cual las transnacionales constantemente hacen presión para ampliar los plazos de protección como ha sucedido en el T-MEC.

El Cambio necesario que se requiere, en el Caso de México, y en congruencia con la propuesta de la CEPAL, es el diseño y aplicación de una política y un plan de investigación, para la generación de vacunas y de medicamentos, para atender a pacientes con Covid, con la participación en red, de las 41 Instituciones de Educación Superior que tienen en su oferta educativa y de investigación, el área de Farmacia.

A pesar de los tibios resultados logrados en la reciente reunión de la COP 26, se rescata que para enfrentar los efectos del Cambio Climático solo será a través de la investigación, para monitorear el avance y crear soluciones. Para que la energía verde elimine los combustibles fósiles y satisfaga la creciente demanda de energía confiable, en el caso de México, es urgente formar una masa crítica de científicos e ingenieros de alto desempeño, especializados en el tema, así como diseñar y aplicar una estrategia nacional de investigación en los efectos del cambio climático, creando un mapa de vulnerabilidades regionales y mecanismos de defensa ante los efectos del Cambio Climático; si bien ya existe una ley de Economía circular, su aplicación debe converger con las acciones de investigación para la reconversión de los procesos productivos que disminuyan la emisión de gases de efecto invernadero. Estos necesarios cambios deben estar en congruencia con los derechos humanos y con los objetivos del desarrollo sostenible.

